



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las facturas 0001-00000041, 44 y 45, presentadas por el Sr. Gonzalo Raúl Gutierrez Urquijo y;

CONSIDERANDO:

que estas facturas corresponden al pago por la confección de los boletines informativos N° 333 al 345 y a la actualización de la edición electrónica de la revista E+E ;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER el pago al Sr. Gonzalo Raúl Gutierrez Urquijo de las facturas 0001-00000041, 44 y 45, por un monto total de \$ 2370,00 (pesos dos mil trescientos ochenta con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

17 DIC 2010

CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 2190

e.s.

DR. RAMÓN A. VALER
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES UNCU

DR. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades